

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Juan Sebastián Joya

Junio 1 de 2016

Despenalización, Legalización e Impuestos al Narcotráfico

A finales de abril de 2016, los gobiernos de Colombia, México, Brasil y Uruguay lideraron una presentación ante Naciones Unidas sobre los beneficios de “despenalizar” el uso de las “drogas blandas” (marihuana). Si bien este discurso no es novedoso, pues Oregon, Colorado y California en los Estados Unidos ya habían obrado en esa dirección tres décadas atrás, sí ha sorprendido que países productores claves de América Latina se hubieran plegado a dicha iniciativa.

El cambio de discurso es positivo y radical. Recordemos que hasta mediados de los años noventa los Estados Unidos señalaban a Colombia como un “Estado cuasi-fallido al servicio de las mafias del narcotráfico”. Ello condujo a “descertificaciones” en la lucha contra las drogas y a retirarle la visa a un Presidente y a varios altos mandos de la policía contaminados por dichas mafias.

Desde entonces se ha acordado suspender la aspersión con glifosato, la cual causó daños ambientales, y ello ha conducido nuevamente a la expansión de la oferta y al incremento de la demanda (ante la despenalización). Todo esto suena, querámoslo o no, a un gran fracaso en la lucha histórica contra la marihuana, la cocaína, la heroína y las drogas sintéticas (cuyo mercado ahora es dominado por Europa y Asia). Para decirlo de forma coloquial, en la lucha contra las drogas está tocando aplicar la misma estrategia de retirada que en el Vietnam de 1975: “declare victoria y retírese rápido”.

Tampoco constituye novedad el llamado a la despenalización a nivel de la teoría económica. En

efecto, el Premio Nobel de Economía Milton Friedman, desde mediados de los años ochenta, había postulado que el Estado lograría una mejor posición de bienestar legalizando las drogas, dado el fracaso durante la “Era de la Prohibición” del alcohol-tabaco de 1920-1935.

Los ex – presidentes Gaviria (Colombia), Zedillo (México) y Cardoso (Brasil) han venido liderando estudios al respecto, impulsando entonces la idea de “despenalización” (... mas no de legalización; ¿Eufemismo?). Ver http://www.drogasedemocracia.org/arquivos/livro_espanhol_04.pdf.

Las propias Cortes de estos países se han ido moviendo en la dirección de aceptar su uso “medicinal” (por cierto ancestral, incluyendo el de la coca) hasta su uso “recreativo”. De hecho, en Colombia recientemente se dejó en manos de la policía determinar, caso por caso, cuales son las cantidades “adecuadas” para alcanzar un “good-high”, pero sin molestar a la sociedad.

Todo lo anterior, en términos de mercado, implica una expansión de “la oferta”, pero también de la “demanda” por todo el espectro de las drogas. Dependiendo de las “elasticidades precio” de esos productos del narcotráfico, bien podría ser que estemos en una dinámica de expansión de las cantidades ofrecidas-consumidas, pero sin alteración del precio. Esto implica que se está validando la expansión de riqueza y poderío de las mafias que hasta hace poco se decía amenazaban la democracia ... y todo el mundo igualmente contento... “high”.

Continúa

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de Juan Sebastián Joya

De lo que poco se ha hablado, siendo la parte más vital frente a estas propuestas de despenalización, es la forma en que el Estado pasará a apropiarse de las rentas ilegales que hoy disfruta la mafia. ¿Cómo fue que *Eliot Ness* (FBI) derrotó a *Al Capone* (en Chicago) durante los años treinta? Bueno, como se sabe, no lo derrotó, sino que sus infracciones impositivas permitieron llevarlo a la cárcel. Pero el grueso de la mafia finalmente logró “blanquearse” en Las Vegas (Nevada), tras generalizarse el pago de impuestos en el consumo de tabaco-alcohol.

Veamos cómo debería funcionar esta apropiación de rentas del narcotráfico a manos del Estado. Los gráficos adjuntos ilustran los mercados de oferta y demanda de estupefacientes, donde supondremos que un número limitado de productores ejerce un monopolio de oferta (Punto A). Con la legalización, entraría la competencia y el equilibrio sería ahora el Punto B (ver gráfico 1).

Si el Estado tomara control del mercado a través de impuestos (como lo señala la Comisión Global de Políticas de Drogas), los oferentes pagarían el recargo al Estado y estos se lo cobrarían al consumidor. Dicho impuesto (τ) aumenta los costos marginales de los productores, con lo cual se contrae la oferta (en proporción al impuesto), llegándose al nuevo equilibrio del Punto C (ver gráfico 2). Veamos qué es lo que ocurre con cada uno de los actores de este mercado.

Productor: Bajo monopolio, se da una apropiación del excedente del consumidor por parte del productor ilegal (las FARC o los Úsuga, área roja). Con la legalización, la mafia pierde esos recursos en presencia de impuestos. Nótese que con esos impuestos al consumo, ahora el productor (legal) también vería recortado su propio excedente, pues el impuesto no depende de a quien se le impone, sino de las elasticidades precio de la oferta y la demanda.

Consumidor: En el escenario de ilegalidad, el consumidor apenas puede apropiarse de una parte de su excedente (área azul). Al legalizarse, dicho excedente se incrementa (área P_c-B-X), como resultado de movernos hacia la competencia. No obstante, el gravamen al consumo reduciría nuevamente el excedente al consumidor (área café). La magnitud de la disminución dependería de: i) la tasa impositiva; y ii) la elasticidad precio de la demanda.

Estado: El Estado entraría a participar del mercado tan pronto se grave el consumo de las drogas. Al introducir el impuesto, el Estado se apropia de parte del excedente del consumidor y de parte del excedente del productor (áreas roja y naranja, respectivamente), equivalente a un recaudo ($\tau \cdot Q_\tau$). La diferencia frente al escenario de ilegalidad radica en que ahora es el Estado quien se apropia de parte del Excedente del Consumidor, debilitando al productor ilegal, que es el factor que aún no se ventila en la discusión reciente (arriba comentada).

